RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 4 8 1 7 DE 0 7 JUL 2021

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC*".

"LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC "

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el literal c), numeral 3 del artículo 11 y el articulo 12 de la Ley 80 de 1993, Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 8 de Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011, Resolución 3250 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC publicó el día 24 de mayo de 2021, en el Portal Único de Contratación SECOP II, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC".*

Que el INPEC expidió la Resolución No. 003893 de fecha 02 de junio de 2021, por medio de la cual ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021 y se designó el Comité Evaluador del proceso.

Que los dias 03, 04 y 08 de junio de 2021, se recepcionaron manifestaciones de interés en participar en el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el dia 18 de junio de 2021 a las 10:00 A.M, fecha y hora previstas para el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021, se presentaron las ofertas de las siguientes empresas:

1. K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S
2. CVO VET SAS

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, Financieros y Técnicos de los oferentes de acuerdo con el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 24 de junio de 2021, el INPEC publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CVO VET SAS	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para el traslado del Informe de Evaluación Preliminar, la empresa CVO VET SAS, presenta documentos con el fin de subsanar lo requerido en el informe de evaluación.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones por parte de la empresa K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S, las cuales fueron respondidas en documento publicado en la Plataforma Secop II.

Que el día 07 de julio de 2020, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedó de la siguiente forma:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CVO VET SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PONDERABLES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS FACTORES DE CALIDAD, TÉCNICOS, PRECIO y LEY 816 DE 2003				
EMPRESA	AÑOS DE GARANTIA ADICIONALES (Máximo 30 puntos)	LEY 816	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
CVO VET SAS	30	10	60	100
	1. El oferente ofreció un (1) año de garantía adicional a la mínima requerida solicitada por calidad, de todos los bienes en este caso semovientes caninos 2. El proponente ofreció un (1) semoviente canino adicional a los requeridos en el item 1 de la ficha técnica, con las mismas características técnicas. 3. El oferente ofreció la vacuna viva Combinada contra el virus de la para influenza canina aplicada al momento de la entrega para cada uno de los bienes a contratar en este caso semovientes caninos.	Presentó certificación con el ofrecimiento origen de los bienes y/o servicios 100% nacional..5 con 100% personal colombiano	Se otorga SESENTA (60) puntos a la propuesta económica de CVO VET SAS quien presento el menor valor ofertado.	
K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S	30	10	59,88	99.88

	1. El oferente ofreció un (1) año de garantía adicional a la mínima requerida solicitada por calidad, de todos los bienes en este caso semovientes caninos 2. El proponente ofreció un (1) semoviente canino adicional a los requeridos en el item 1 de la ficha técnica, con las mismas características técnicas. 3. El oferente ofreció la vacuna viva Combinada contra el virus de la para influenza canina aplicada al momento de la entrega para cada uno de los bienes a contratar en este caso semovientes caninos.	Presentó certificación con el ofrecimiento origen de los bienes y/o servicios 100% nacional con 100% personal colombiano	No se otorgan puntos a la propuesta económica de K9 INTERDICTION & DEFENSE S.A.S quien presento el mayor valor ofertado.	

Que de acuerdo con los resultados antes mencionados se obtiene que la propuesta presentada por la empresa CVO VET SAS, cumplió con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a 100 PUNTOS.

Que, en consecuencia, de lo antes expuesto, los miembros del Comité Evaluador verificador recomiendan a la Directora de Gestión Corporativa (E) como ordenadora del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC", a la empresa CVO VET SAS identificada con NIT. 901.078.428-2, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($144.710.000)**, por obtener el mayor puntaje frente a los demás proponentes y conforme quedó estipulado en la evaluación de acuerdo con el Informe Definitivo de Evaluación publicado.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los Pliegos de Condiciones, el INPEC procede a realizar la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora de Gestión Corporativa (E) del INPEC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC" a la empresa CVO VET SAS con NIT. 901.078.428-2, representada legalmente por el señor LUIS LEONARDO SANCHEZ GUERRERO, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

($144.710.000), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8121 de 2021 del 03 de febrero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del articulo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Notifiquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico parala Contratación Pública – SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Expedida en Bogotá D.C., a los 07 JUL 2021

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa (E)

Revisó y Aprobó: Catalina Celemín Cardoso – Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: María Paula Berardinelli - Abogada Subdirección de Gestión Contractual. MPB